



Acta N° 020/2021

Resolución

117/2021

Las Piedras, 08 de Junio de 2021

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la reparación de la azotea del edificio del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Imperplast SRL, Rut 210725380012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos a otras Empresas y que la Empresa Imperplast SRL, cumple con los requerimientos necesarios

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal A (ex 14.1 Locales Municipales) .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$23.834 (veintitres mil ochocientos treinta y cuatro pesos uruguayos), IVA y aportes sociales de acuerdo a lo establecido por el decreto Ley 14411, para la realización de buñas de 30 ml, en la azotea del Municipio de Las Piedras, Empres Imperplast SRL, Rut 210725380012, a a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento literal A (ex 14.1 Locales Municipales).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Gustavo González

Concejal:

[Signature]

Concejal

[Signature]
ANA CLAUDIA BARRERO

Concejal:

[Signature]
ROBERTO MARTINEZ

Concejal:

[Signature]
RICARDO MAZZINI